



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Inventario



DECRETO EXENTO N° 1885 /

Parral, 24 ABR. 2020

VISTOS:

1. La Orden de Compra N°1754-42-CM20 de fecha 26/03/2020 Convenio Marco.
2. La Factura Electrónica N°13.467 de fecha 17/04/2020 GUARDARROPÍA Y ALMACENAJE ARRAIZA Y ESPINOZA LTDA.
3. Decreto Afecto N°2165 de fecha 17/12/2019 que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud del año 2020 y sus posteriores modificaciones.
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 y sus posteriores modificaciones.-
5. El Decreto Exento N°04 de fecha 03/01/2017 que delega en el cargo del Director de Salud, la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", complementado por Decreto Exento N°5647 de fecha 30.10.2018.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el Alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el área de Inventario del Departamento de Salud.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO		
				ESTABLECIMIENTO	UNIDAD	RESPONSABLE
2934-2936	D	03/ESTANTES MECANO DE ACERO 1 CUERPO, 5 BANDEJAS	\$303.200	CESFAM ARRAU MENDEZ	FARMACIA	FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA

TOTAL: \$303.200.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PAGUESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO SALUD MUNICIPAL

DMT/gap

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Depto. Salud Municipal.
- Adquisiciones Depto. Salud Municipal.
- Oficina de Partes Municipal.
- Archivo.